



## ROZONES

### CDMX, la gobernanza y el 24

Muchas lecturas tendrá la decisión de dejar en el Gobierno de la Ciudad de México un esquema con tres cabezas: **Martí Batres**, **Omar García Harfuch** y **Luz Elena González**. Habrá quien piense que la medida es positiva, pues tres cabezas piensan mejor que una y habrá quien vea, además, a un Batres blindado con funcionarios de primera. Sin embargo, las lecturas también están relacionadas con el 2024. Y, por lo pronto, ayer hubo dos protagonistas, la corcholata que se despide y a quien ven como la más aventajada en el proceso nacional y uno de sus funcionarios más cercanos que acapara los reflectores en la capital y, nos dicen, es meramente por resultados.

### "Todo a su tiempo"

Así que el proceso de las corcholatas de la 4T sumado al llamado presidencial para que los integrantes de su equipo definan si seguirán en sus cargos o buscarán otros rumbos, ha venido a provocar una lluvia de políticos que han salido a decir que están interesados en volverse corcholatas estatales. Sin embargo, nos comentan, hay quienes también aprovechan para mostrar oficio y no desplegar las banderas como si ya estuviéramos en el 2024. Es el caso de **Zoé Robledo**, quien aclaró que, aunque su destino sea Chiapas, ahorita toda su atención está en el IMSS: "Todo a su tiempo". Por lo pronto, falta para que se definan términos y condiciones y ahorita lo que manda son los tiempos presidenciales, nos hacen ver.

### El Premio Antena

Y nos cuentan que, en el marco de la 96 Convención Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, la gobernadora **Maru Campos** recibió el prestigiado Premio Antena en reconocimiento a su trayectoria política y su labor al frente del poder Ejecutivo estatal. Esto ocurrió luego de la tradicional Comida Anual de Comunicadores, en donde también fueron laureados el empresario **Gerardo López de la Rocha**, director del Sistema Radio Lobo Chihuahua y el cantautor veracruzano **Fato**. Campos resaltó que la búsqueda permanente de la verdad es el motor que permite el dinamismo de la discusión pública y ayuda a la toma de decisiones en espacios de pluralidad e inteligencia.

### La "solución" de Rocha

Vaya puntada la del gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, al incitar a productores a "tomar" empresas para que dejen de protestar en el Aeropuerto Internacional de Culiacán. Ésa es la grandiosa solución que el mandatario de Morena encontró ante la grave crisis que ha llevado a la cancelación de 84 vuelos y que ha afectado a por lo menos 10 mil personas. Eso, sin contar las pérdidas económicas de quienes tienen negocios dentro o cerca de la terminal aérea, los cuales llevan más de un día sin poder abrir. ¿Qué hará Rocha si los manifestantes le toman la palabra e invaden empresas? Ni modo que los desaloje, si él los invitó a violar la ley. Urge, nos dicen, que alguien le recuerde a Rocha que la función de las autoridades es promover y hacer respetar el Estado de derecho, no lo contrario. Uf.



## Arbitraje amonestado

Y el que se llevó un primer extrañamiento en la disputa de las corcholatas de Morena, fue el gobernador de Sonora y presidente del Consejo Nacional, **Alfonso Durazo**. Un video que ha sido profusamente difundido en las redes da cuenta de cómo la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, le reclama las expresiones con que fue recibida a su llegada a la reunión del domingo pasado. El petista **Gerardo Fernández Noroña**, por cierto, ha dicho que "la hostilizaron" y relatado a detalle lo que ocurrió. El caso es que el reclamo a Durazo, quien ciertamente es uno de los obligados —el otro es Mario Delgado— a mantener condiciones igualitarias en la contienda, ya le marca un primer raspón.

## No es lo mismo

La Suprema Corte rechazó conceder un permiso para el consumo recreativo de LSD. Esta es la primera vez que la Corte se pronuncia sobre un narcótico que no es marihuana. La Primera Sala, que preside el ministro **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, negó el amparo promovido por **Julio Salazar Ramírez**. "Si bien es cierto que esta Corte declaró la desproporcionalidad del sistema de prohibiciones impugnado, sólo lo hizo respecto del estupefaciente conocido como marihuana, por la afectación mínima que produce a la salud, de manera que afectaba desmedida e injustificadamente el derecho al libre desarrollo de la personalidad y por ello resultaba innecesaria la prohibición administrativa sobre su consumo lúdico", justificó en la sentencia. O sea, no se puede aplicar lo mismo con todos los narcóticos. Ahí el dato.